



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-031

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en nota FCQ/014-23 de fecha 19.01.2023, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir a los Directores de los Departamentos de Química Analítica e Inorgánica, Química Orgánica, Polímeros y Ciencias de la Tierra; lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; las declaraciones efectuadas por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2021-023 de 23.03.2021 y N° 2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

DECRETO:

1. Nómbrase como Directores de los Departamento de la Facultad de Ciencias Químicas que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ANALÍTICA E INORGÁNICA
SR. CÉSAR ANTONIO SOTO SALAZAR

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA ORGÁNICA
SR. JULIO BERNARDO BELMAR MELLADO

DEPARTAMENTO DE POLÍMEROS
SR. BRUNO FELIPE URBANO CANTILLANA

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA
SR. JOSÉ LUIS PALMA LIZANA

2. El nombramiento señalado de extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de marzo de 2023.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a los interesados; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 02 de marzo de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP

